


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 277

26 de julio de 2013

SUMARIO . Pág. 34396

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003819-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de las Oficinas comerciales y de representación en el extranjero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 201, de 11 de marzo de 2013. 34399

PE/003831-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a proyecto de Aguas Bravas en Crémenes-Sabero-Cistierna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013. 34403

PE/003832-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a realización de un canal olímpico de aguas tranquilas para la práctica del piragüismo en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013. 34405

PE/003834-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a creación de un gran complejo para albergar el Centro Nacional de Tecnificación de Voleibol en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013. 34406



Páginas

PE/003836-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcción de un circuito permanente de velocidad de la Bañeza, la pista cubierta de atletismo de Salamanca y el Parque Motor de Igüeña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

34408

PE/003839-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas normativas adoptadas para que las instalaciones deportivas se orienten hacia la polivalencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

34410

PE/003840-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a utilización del Centro Especializado de Alto Rendimiento de Atletismo y Lanzamientos de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

34412

PE/003842-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas para favorecer la situación de la mujer deportista durante el embarazo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

34413

PE/003844-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ganadores del Premio al mejor proyecto deportivo desde 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

34415

PE/003845-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ampliación de los programas de actividad física y salud en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

34416



Páginas

PE/003856-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a presentación del Plan Estratégico de Turismo Gastronómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 207, de 25 de marzo de 2013.

34417

PE/003898-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago de la Consejería de la Presidencia en los municipios de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

34418

PE/003910-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a la Diputación Provincial de Salamanca por la Consejería de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

34419

PE/003912-02

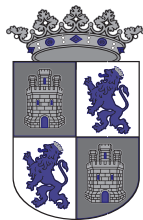
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

34420

PE/003915-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

34421



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003819-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de las Oficinas comerciales y de representación en el extranjero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 201, de 11 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003819, relativa a número de las Oficinas comerciales y de representación en el extranjero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 201, de 11 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./3819, formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de las Oficinas comerciales y de representación en el extranjero”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta de referencia, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
- ANEXO II: Consejería de Economía y Empleo.

Valladolid, 2 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO I:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La Junta de Castilla y León ha mantenido desde el año 2008, adscrita a la Consejería de la Presidencia, una Delegación Permanente en Bruselas que vino a sustituir a la Oficina de Castilla y León en esa ciudad.

Como consecuencia del ofrecimiento del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de poner las infraestructuras del Estado en el exterior a disposición de las comunidades autónomas que así lo desearan y con el fin de contribuir a optimizar y racionalizar los costes de la acción exterior, la Junta de Castilla y León manifestó el interés en aceptar la propuesta para ubicar al personal de la Delegación Permanente en las sedes diplomáticas que España tiene en el exterior y concretamente en Bruselas.

En este sentido, a partir de enero de 2013, en virtud de la firma el 27 de noviembre de 2012 del Convenio singularizado de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, dicha Delegación se trasladó a las dependencias que en Bruselas tiene la Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Como contrapartida la Comunidad de Castilla y León asume la obligación de abonar a la mencionada Representación Permanente 7.000 euros por persona y año en concepto de participación en gastos. Cantidad que es estimativa, debiéndose proceder a la liquidación correspondiente al cierre del año.

Hasta ese momento, y en virtud del Convenio de Colaboración firmado en 2006 entre la Fundación ADEuropa (actual Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresaria de Castilla y León) y la Consejería de la Presidencia y Administración Territorial, la Delegación Permanente compartía sede con la mencionada Fundación ADEuropa, distribuyendo entre ambas entidades los gastos derivados de las actividades desarrolladas. En concreto la Comunidad de Castilla y León se hacía cargo de los gastos comunes y habituales de funcionamiento, de seguridad, y de conservación del inmueble.

La Consejería de la Presidencia abonó en concepto de gastos de funcionamiento (excluidos gastos de personal) en el año 2008, 89.979 euros; en el año 2009, 105.337 euros; en el año 2010, 66.244 euros; en el año 2011, 54.425 euros, y en el año 2012, 47.829 euros.

El personal con el que cuenta la Delegación Permanente se concreta en dos funcionarios técnicos y uno administrativo. Dicha Delegación también cuenta con cuatro becarios cuyo coste en 2012 ha sido de 102.267 euros.



ANEXO II:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que a partir del año 2004, con la puesta en marcha del I Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León, la Red Exterior multiplica su actividad tratando de cumplir con los objetivos marcados en los sucesivos planes de internacionalización. Desde el año 2004, la relación de Centros de Negocios y Promotores que han integrado la Red Exterior, es la siguiente:

País	Ciudad	Formato	Apertura	Cierre	RRHH (en la totalidad de los años)
Alemania	Dusseldorf	Despacho en alquiler	2004	2012	14 promotores
Alemania	Berlín	Despacho en alquiler	2008	2009	1 promotor
Reino Unido	Londres	Despacho en alquiler	2004	2012	14 promotores
Francia	París	Puesto en Cámara de Comercio	2004	2012	16 promotores
Bélgica	Bruselas	Puesto en Oficina de la Junta de Castilla y León	2004*	2012*	8 promotores
Polonia	Varsovia	Centro de Negocios	2004	2012	1 jefe de oficina, 16 promotores y 2 asistentes locales
Hungría	Budapest	Despacho y Centro de Negocios*	2004	2009	1 jefe de oficina, 8 promotores y 1 asistente local
Rumanía	Bucarest	Oficina y Centro de Negocios*	2007	2012	1 jefe de oficina y 6 promotores
Portugal	Lisboa	Puesto en Centro de Negocios de Caja Duero	2007	2012	5 promotores
Suecia	Estocolmo	Puesto en Cámara de Comercio	2007	2012	5 promotores
Marruecos	Casablanca	Puesto en Cámara de Comercio	2007	2012	5 promotores
Estados Unidos	Nueva York	Despacho en alquiler *	2004	2012*	9 promotores
Estados Unidos	Miami	Puesto en Cámara de Comercio, Centro de Negocios y despacho	2004	2012	12 promotores
Estados Unidos	Seattle	Puesto en Cámara de Comercio	2008	2009	1 promotor
Estados Unidos	Los Angeles	Despacho en alquiler	2009	2011	2 promotores
Estados Unidos	San Francisco	Puesto en Cámara de Comercio	2012	2012	1 promotor
México	México D.F.	Puesto en Cámara de Comercio y Despacho en alquiler *	2004	2012	9 promotores
Chile	Santiago de Chile	Puesto en Cámara de Comercio	2005	2007	2 promotores
Argentina	Buenos Aires	Despacho en alquiler	2007	2009	2 promotores
Brasil	Sao Paulo	Despacho en alquiler	2009	2012	4 promotores
Perú	Lima	Puesto en Cámara de Comercio	2011	2012	1 promotor
China	Shanghái	Despacho en alquiler	2007	2012	5 promotores
China	Guanzhou	Puesto en Cámara de Comercio	2009	2011	2 promotores
Corea del Sur	Seúl	Puesto compartido en oficina	2008	2009	1 promotor



*En la oficina de **Bruselas**, de julio de 2009 a julio de 2010 no hubo promotor de comercio exterior.

El Centro de Negocios de la Junta de Castilla y León en **Budapest** se abrió en 2005 y se cerró en 2009.

El Centro de Negocios de la Junta de Castilla y León en **Bucarest** se abrió en 2008 y se cerró en abril de 2012.

En **Nueva York**, en el año 2004 y hasta agosto de 2005 el promotor se localizaba en la Cámara de Comercio Española. El cierre del despacho en alquiler se produjo en enero de 2012.

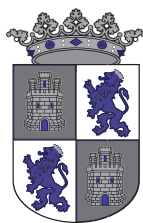
En **Miami**, de julio de 2004 a julio de 2005 el promotor se localizaba en la Cámara de Comercio Española. En julio de 2005 se produjo la apertura del Centro de Negocios, que se cerró en 2010, pasando a contar únicamente con un despacho en alquiler, hasta enero de 2012. En el año 2012 de nuevo el promotor se ha ubicado en la Cámara de Comercio Española.

En **México D.F.**, el promotor se ubicaba hasta julio de 2006 en la Cámara Oficial de Comercio en México, y a partir de julio de 2006 hasta julio de 2012 en un despacho en alquiler.

El gasto total, por anualidades, en cada una de estas oficinas, sería de:

DESTINO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
Dusseldorf	44.843	97.226	83.101	112.407	112.838	97.995	89.391	83.796	23.182
Berlín					26.394	47.889			
Londres	49.677	87.705	122.734	141.249	173.650	150.675	143.363	111.043	85.731
París	45.480	76.910	64.155	118.611	155.384	158.068	131.282	115.926	69.743
Bruselas	30.045	50.380	35.326	46.475	32.536	25.154	11.786	38.323	22.820
Varsovia	176.719	245.399	271.526	281.511	278.433	308.043	315.132	287.816	304.728
Budapest	120.028	230.048	228.068	217.831	166.165	87.122			
Bucarest				21.208	102.386	209.297	180.007	135.003	66.635
Lisboa					29.946	32.553	37.977	32.957	15.981
Estocolmo				31.447	69.938	65.820	69.100	61.827	41.034
Casablanca				19.685	48.113	40.757	41.940	46.927	25.198
Nueva York	58.106	47.614	106.983	110.291	128.442	125.486	123.418	91.975	5.522
Miami	20.444	74.211	82.376	290.415	306.483	303.382	160.485	121.748	35.025
Seattle					29.624	26.044			
Los Angeles						17.367	75.501	51.698	
San Francisco									28.717
México D.F.	65.260	58.704	24.613	69.718	111.769	53.125	41.271	58.788	28.206
Santiago de Chile			36.418	15.412					
Buenos Aires				29.185	28.527				
Sao Paulo						26.988	67.904	120.135	63.253
Lima								12.451	36.040
Shanghái				28.842	96.718	108.925	87.165	90.736	58.246
Guanzhou						19.136	45.565	31.955	
Seúl					25.767	23.836			

*Gastos hasta el cierre de cada una de las oficinas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003831-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a proyecto de Aguas Bravas en Crémenes-Sabero-Cistierna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, PE/003831, relativa a proyecto de Aguas Bravas en Crémenes-Sabero-Cistierna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803831, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de Aguas Bravas en Crémenes-Sabero-Cistierna (León).

El proyecto denominado Aguas Bravas en Crémenes-Sabero-Cistierna (León) se compone de dos actuaciones:

- Actuación entre los municipios de Crémenes y Sabero: adecuación de 14 kms de río entre los municipios citados para la práctica del piragüismo, con la construcción de una nave para piragüistas que será explotada bajo concesión municipal por empresas.

La Junta de Castilla y León y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras han firmado un Convenio de Colaboración específico para el desarrollo del proyecto, por importe de 629.529,96 €. Amparados por este Convenio se ha contratado la redacción de un proyecto técnico, la ejecución de las obras y la dirección facultativa de las mismas; la recepción de dichas obras está prevista en el presente mes de abril.



- Diversas actuaciones en el municipio de Cistierna, pendientes de la aprobación del oportuno convenio.

Valladolid, 19 de abril de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003832-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a realización de un canal olímpico de aguas tranquilas para la práctica del piragüismo en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, PE/003832, relativa a realización de un canal olímpico de aguas tranquilas para la práctica del piragüismo en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803832, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un canal olímpico de aguas tranquilas para la práctica del piragüismo en Zamora.

El desarrollo de este proyecto depende de una circunstancia determinante ya que se basa en la iniciativa privada de explotación de áridos. Conforme se procede a la extracción de material, demandado principalmente para la construcción de las infraestructuras para la Alta velocidad en España –AVE–, las aguas freáticas van formando un canal que en su día se pretende equipar con todo lo necesario para la práctica del piragüismo, a fin de convertirlo en un óptimo campo de regatas.

Actualmente la extracción de material se encuentra en torno al 50% de las dimensiones requeridas para el campo de regatas, y su ritmo depende de la demanda de áridos que recibe la empresa propietaria.

Valladolid, 19 de abril de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003834-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a creación de un gran complejo para albergar el Centro Nacional de Tecnificación de Voleibol en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, PE/003834, relativa a creación de un gran complejo para albergar el Centro Nacional de Tecnificación de Voleibol en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803834, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un gran complejo para albergar el Centro Nacional de Tecnificación de Voleibol en Valladolid.

Este propósito se basaba en unas previsiones económicas del anterior gobierno de la nación, muy distintas de la realidad, y que impidieron acometer muchos de los proyectos que en un principio parecían posibles tanto a las instituciones nacionales -Consejo Superior de Deportes-, autonómicas -Junta de Castilla y León-, y locales -Ayuntamiento de Valladolid-, y que estarían implicadas en el mismo.

Asimismo, cuando nos encontramos ante iniciativas mixtas público-privadas, la exigencia de una mayor cuota de protagonismo de las aportaciones privadas resulta un requisito innegociable para avanzar en los proyectos, ya que la participación económica de las administraciones públicas se ve severamente limitada por la escasez de recursos y la obligación de cumplir los objetivos de déficit.

La Junta de Castilla y León, consecuente con el compromiso de apoyar la creación de un gran complejo que albergue el Centro Nacional de Tecnificación

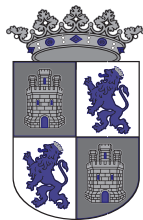


de Voleibol, retomará este proyecto en colaboración con el resto de instituciones implicadas, cuando presupuestariamente sea posible.

De todos modos, lo que ya ha conseguido la Junta de Castilla y León con su apoyo económico y de infraestructuras, es que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma referente en cuanto a la tecnificación de Voleibol. Desde hace muchos años Castilla y León alberga en concentración permanente en el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Palencia y en el Centro de Tecnificación Deportiva de Soria, a las selecciones españolas junior y juvenil, masculina y femenina.

Valladolid, 19 de abril de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003836-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcción de un circuito permanente de velocidad de la Bañeza, la pista cubierta de atletismo de Salamanca y el Parque Motor de Igüeña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, PE/003836, relativa a construcción de un circuito permanente de velocidad de la Bañeza, la pista cubierta de atletismo de Salamanca y el Parque Motor de Igüeña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803836, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de un circuito permanente de velocidad de La Bañeza, la pista cubierta de atletismo de Salamanca y el Parque Motor de Igüeña.

En lo que respecta al Circuito permanente de velocidad en La Bañeza, esta Consejería ha apoyado desde un principio el proyecto, y lo seguirá apoyando si finalmente se define claramente su viabilidad económica y deportiva, ya que aún están por determinar demasiados aspectos de importancia vital, como el coste total y real del proyecto que está presupuestado en casi la mitad, 20 millones de euros, de lo que otras instalaciones de este tipo han costado finalmente, un plan de viabilidad económica de la gestión tras su inauguración, y definir la institución que se hará cargo de ello, que debería ser el Ayuntamiento. Falta un proyecto de financiación bien definido del cual últimamente hasta el mismo Ayuntamiento parece desmarcarse. Por no hablar de la carencia de justificación urbanística, Declaración de Impacto Ambiental, proyecto de accesos, y otras obligaciones normativas imprescindibles.



En cuanto a la Pista Cubierta de Atletismo de Salamanca, ya se han iniciado las obras pero por incumplimiento de las condiciones contractuales por parte la empresa adjudicataria, el Ayuntamiento se ha visto obligado a resolver el contrato, con la consecuente paralización de las obras. Una vez resuelto el contrato, está pendiente la liquidación de las unidades de obra ya ejecutadas con cargo a dicho contrato resuelto, paso previo y necesario para posibilitar un nuevo procedimiento de licitación para finalizar las obras y su posterior gestión.

Un año más este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Consejería de Cultura y Turismo en la Ley de Presupuestos para 2013. La Junta de Castilla y León mantiene el compromiso adquirido de contribuir a la financiación de la construcción de la pista cubierta en los términos establecidos en el Protocolo General de Colaboración suscrito entre el Consejo Superior de Deportes, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca. Parece oportuno recordar, no obstante, que nuestra Comunidad Autónoma es la que más módulos cubiertos tiene a nivel nacional, 6 de 14, es decir, el 42,86% de los módulos cubiertos de atletismo en España se encuentran en Castilla y León.

Y por último, en lo que se refiere al Parque Motor de Igüeña, la actuación se englobaba en el Plan de Carbón 1998-2005, que contenía dos actuaciones, la construcción de unas instalaciones para la práctica del deporte del motor en pista de tierra, en el municipio de Torre del Bierzo (León), y la construcción de un circuito de asfalto en Brañuelas (León).

El denominado Parque Motor de Igüeña se concreta en el Circuito Permanente de Trial en la pedanía de Igüeña, llamada Pobladura de las Regueras, y ha consistido en la construcción de unas instalaciones de servicio para la práctica del deporte del Trial.

Valladolid, 19 de abril de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003839-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas normativas adoptadas para que las instalaciones deportivas se orienten hacia la polivalencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, PE/003839, relativa a medidas normativas adoptadas para que las instalaciones deportivas se orienten hacia la polivalencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803839, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas normativas adoptadas para que las instalaciones deportivas se orienten hacia la polivalencia.

Planificar las instalaciones deportivas orientadas hacia la polivalencia no supone en ningún caso la modificación de la normativa de construcción o uso de instalaciones deportivas, sino que manifiesta un compromiso de planificación, de orientación hacia la polivalencia, del diseño de espacios deportivos en los que se puedan albergar diferentes usos y modelos deportivos, pero nunca una planificación, una orientación, puede significar una modificación del marco normativo.

Son las entidades locales quienes, en virtud de los artículos 7 y 8 de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, son responsables de la construcción, gestión, ampliación y mantenimiento de las instalaciones deportivas de su titularidad. Por tanto regular normativamente las condiciones de las instalaciones deportivas a construir no sería en este momento más que una injerencia en las competencias propias de las entidades locales en esta materia.



Si bien no resulta necesario modificar la normativa para que las instalaciones deportivas se orienten hacia la polivalencia, sí es esta una línea prioritaria de actuación de la Junta de Castilla y León en la presente Legislatura en lo referente al uso y planificación de los espacios e instalaciones deportivas dependientes de la misma.

En los últimos años en estas instalaciones se vienen realizando modificaciones en la forma de gestión, uso y diseño, que han propiciado que ahora se realicen actividades deportivas tan dispares como las competiciones de alto nivel, la tecnificación deportiva, la iniciación deportiva, el deporte en edad escolar, el deporte salud de ciudadanos no deportistas, el deporte para personas con discapacidad, y otras muchas. Además, se han acometido cambios en su diseño que van a aumentar el abanico de modalidades deportivas que se pueden practicar.

Las pistas de atletismo exteriores, los módulos cubiertos de atletismo, los pabellones polideportivos, las salas de musculación, de fisioterapia, las piscinas, los pabellones de gimnasia, las aulas de formación, etc., son utilizados a diario por deportistas de modalidades deportivas muy dispares entre sí, gracias a las modificaciones llevadas a cabo recientemente, las cuales han propiciado esa polivalencia.

Así, ejemplos de esa planificación y esfuerzo de la Junta de Castilla y León en lo que a polivalencia de sus instalaciones deportivas se refiere, lo constituye el Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo Río Esgueva en Valladolid, que en breve albergará un conjunto de nuevas modalidades deportivas en sus instalaciones. Por otro lado, un avance en este sentido se ha dado también con las adaptaciones para la nueva calificación del Centro de Tecnificación Deportiva de Campo de la Juventud de Palencia.

Estos espacios polivalentes descritos son solo uno de los ejemplos de uso polivalente de las instalaciones deportivas dependientes de la Junta de Castilla y León. Así, puede decirse que prácticamente todos los espacios e instalaciones deportivas dependientes albergan actividades de distintas modalidades y tipologías de prácticas deportivas, lo que puede constituir un ejemplo a seguir en otras muchas instalaciones de titularidad diversa.

Valladolid, 19 de abril de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003840-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a utilización del Centro Especializado de Alto Rendimiento de Atletismo y Lanzamientos de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, PE/003840, relativa a utilización del Centro Especializado de Alto Rendimiento de Atletismo y Lanzamientos de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

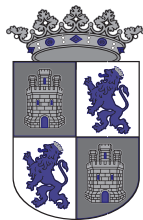
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803840, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a utilización del Centro Especializado de Alto Rendimiento de Atletismo y Lanzamiento de León.

Las medidas encaminadas a la mayor utilización del Centro Especializado de Alto Rendimiento de Atletismo y Lanzamientos de León, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, la Junta de Castilla y León promueve el uso de esta instalación en favor de los deportistas de esta Comunidad, y ello sin que pueda ir en detrimento del resto de deportistas de otros territorios del Estado español, al tratarse de un Centro Especializado de Alto Rendimiento de carácter nacional.

En este sentido, la Junta de Castilla y León apoyará a cuantos deportistas de esta Comunidad reúnan las condiciones para hacer uso del Centro, estudiando las posibilidades de colaboración interinstitucional para que puedan entrar a formar parte del alto rendimiento otras modalidades deportivas compatibles con las instalaciones y servicios con los que cuenta.

Valladolid, 26 de abril de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003842-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas para favorecer la situación de la mujer deportista durante el embarazo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, PE/003842, relativa a medidas para favorecer la situación de la mujer deportista durante el embarazo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803842, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para favorecer la situación de la mujer deportista durante el embarazo.

El embarazo de las deportistas de élite y las consecuencias económicas que ello conlleva fue tratado en la Comisión no Permanente para el Estudio de la Situación del Deporte en Castilla y León, donde se planteó una cuestión de carácter general, no específicamente referida a las becas, subvenciones o ayudas a deportistas que concede la Junta de Castilla y León.

Esta cuestión, planteada en el marco del deporte de élite, es decir, circunscrito al ámbito del deporte como actividad profesional, tuvo su traslado a una de las Conclusiones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Castilla y León al debatir el Dictamen de la Comisión no permanente para el estudio de la situación del Deporte en Castilla y León: *Implementar la IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER DEPORTISTA en situaciones habituales como el embarazo, no limitando ni suspendiendo situaciones ventajosas durante el periodo de gestación como la congelación de becas, la remuneración económica, la adhesión a sus clubes, etc. Las líneas de ayudas individuales a deportistas deben contemplar excepciones favorables a las mujeres que opten por su maternidad, siempre y cuando sean*



acreedoras a ellas por sus méritos deportivos inmediatamente anteriores a esta situación. Igualdad respecto a los hombres en situaciones relacionadas con el acceso a puestos de responsabilidad a nivel de gestión o entrenamiento.

En el mismo año en que se desarrollaron los trabajos de esta Comisión, el Plan ADO, programa de carácter cuatrienal, incluyó como novedad el tratamiento específico de la maternidad para que las atletas que se quedasen embarazadas no temieran perder la beca si tenían que dejar de competir durante un año.

El Plan ADO para Londres 2012 contemplaba consideraciones específicas para los supuestos de lesiones, embarazo y problemas personales graves, en los que la Federación Española correspondiente propone el caso en particular a la Comisión Técnica de ADO, que lo analiza y resuelve de la manera que estima más pertinente. Esta situación es posible en el Programa ADO por su carácter cuatrienal, y por lo tanto mientras sea posible la clasificación para participar en los Juegos Olímpicos, puede mantenerse la inclusión de un deportista en el programa aunque temporalmente se encuentre lesionado, embarazada o aquejado de problemas personales graves, y estas circunstancias no impidan su participación definitiva en la competición.

Las Becas Relevo y Becas Castilla y León Olímpica que convoca la Consejería de Cultura y Turismo, son de periodicidad anual, y fijan los criterios para su concesión únicamente en los resultados deportivos obtenidos en la temporada inmediata anterior. Por lo tanto, una deportista embarazada puede optar a la concesión de cualquiera de las becas, ya que se tomarán en consideración los resultados obtenidos en la temporada anterior a que se haya iniciado el embarazo, no produciéndose, por lo tanto, ningún tipo de menoscabo por la condición de deportista embarazada.

Valladolid, 19 de abril de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003844-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ganadores del Premio al mejor proyecto deportivo desde 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, PE/003844, relativa a ganadores del Premio al mejor proyecto deportivo desde 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803844, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ganadores del Premio al mejor proyecto deportivo desde 2011.

Con fecha 10 de abril de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, CYT/214/2013, de 22 de marzo, por la que se crean los Premios Pódium del Deporte de Castilla y León.

Con estos premios se pretende distinguir no solo al mejor proyecto deportivo, sino también el esfuerzo y los méritos deportivos de cuantas personas y entidades contribuyan al desarrollo y difusión del deporte de Castilla y León, contemplando al efecto un amplio abanico de categorías donde tengan cabida no solo entidades, sino también personas dedicadas y entregadas al deporte.

Valladolid, 15 de abril de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003845-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ampliación de los programas de actividad física y salud en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, PE/003845, relativa a ampliación de los programas de actividad física y salud en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803845, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ampliación de los programas de actividad física y salud en el medio rural.

La Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, establece en su artículo 8, letra c), que es competencia de las provincias: “*El fomento del deporte, en especial del deporte en edad escolar y del deporte para todos*”.

La convocatoria y organización de los juegos escolares que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como la aprobación del programa de deporte en edad escolar, sí son competencias de esta Consejería, y se están ampliando en cuanto a ciertas modalidades deportivas siempre que lo demandan los propios actores o agentes intervinientes en el deporte escolar –entidades locales, federaciones y participantes–, y en cuanto a la organización de los campeonatos autonómicos derivados de las nuevas modalidades.

Valladolid, 19 de abril de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003856-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a presentación del Plan Estratégico de Turismo Gastronómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 207, de 25 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, PE/003856, relativa a presentación del Plan Estratégico de Turismo Gastronómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 207, de 25 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

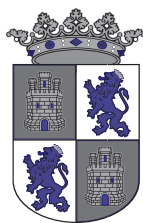
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./03856, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la presentación del Plan Estratégico de Turismo Gastronómico.

El Plan Estratégico de Turismo Gastronómico de Castilla y León se presentará cuando esté finalizado a lo largo del año 2013.

Valladolid, 25 de abril de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003898-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago de la Consejería de la Presidencia en los municipios de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003898, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago de la Consejería de la Presidencia en los municipios de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./003898, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones reconocidas pendientes de pago por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial a cada uno de los municipios de Salamanca a 31 de diciembre de 2012.

La Consejería de la Presidencia a 31 de diciembre de 2012, según los datos existentes en el sistema contable, tenía pendiente de pago a municipios de la Provincia de Salamanca un total de 18.327 euros, que han sido satisfechos en su totalidad en el año 2013.

Valladolid, 2 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003910-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a la Diputación Provincial de Salamanca por la Consejería de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003910, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a la Diputación Provincial de Salamanca por la Consejería de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

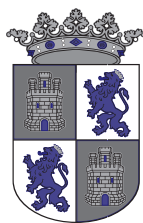
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./003910, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones reconocidas pendientes de pago por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial a la Diputación Provincial de Salamanca a 31 de diciembre de 2012.

La Consejería de la Presidencia a 31 de diciembre de 2012, según los datos existentes en el sistema contable, tenía pendiente de pago a la Diputación Provincial de Salamanca un total de 389.522 euros, que han sido satisfechos en su totalidad en el año 2013.

Valladolid, 2 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003912-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003912, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./003912, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones reconocidas pendientes de pago por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial a asociaciones y entidades de Salamanca y a empresas por obras realizadas en esa provincia a 31 de diciembre de 2012.

Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas a asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca, dada la imprecisión en la redacción de la pregunta, se comunica que es necesario disponer, al menos, de los datos relativos a los Códigos de Identificación Fiscal y/o nombre o razón social de aquellas asociaciones o entidades por las que se interesen, para de esta forma garantizar la exactitud de la información requerida.

Por otra parte, la Consejería de la Presidencia a 31 de diciembre de 2012, según los datos existentes en el sistema contable, no tenía pendiente de pago ninguna obligación reconocida a empresas por obras realizadas en la provincia de Salamanca.

Valladolid, 2 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003915-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003915, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3915, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre pagos pendientes a asociaciones, entidades y empresas de la provincia de Salamanca a 31 de diciembre de 2012.

Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas a Asociaciones y Entidades de la provincia de Salamanca, dada la imprecisión en la redacción de la pregunta, se comunica que es necesario disponer, al menos, de los datos relativos a los Códigos de Identificación Fiscal y/o nombre o razón social de aquellas Asociaciones o Entidades por las que se interesen, para de esta forma garantizar la exactitud de la información requerida.

Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas a empresas por obras realizadas en la provincia de Salamanca, según el sistema contable de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, estas obligaciones fueron liquidadas entre el ejercicio 2012 y la primera semana del año 2013.

Valladolid, 30 de abril de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes